

IMPORTADORA & REPUESTOS CAMACHO S.A. "I.R.F.C."**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015****EN DOLARES ESTADOSUNIDENSES**

1.-	Caja-Bancos	
	Caja	250,00
	Bancos Nacionales	3.861,30
	Total:	<u><u>4.111,30</u></u>
2.	Cuentas por Cobrar	
	Cuentas por Cobrar	221.818,75
	Provisión para cuentas incobrables	(8.650,91)
	Total:	<u><u>213.167,84</u></u>
	El movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue como sigue:	
	Saldo Inicial	6.432,12
	Provisión	2.218,79
	Saldo final	<u><u>8.650,91</u></u>
3.	Inventarios	
	Productos terminados	656.523,50
	Total:	<u><u>656.523,50</u></u>
4.	Propiedades y Equipo	
	Depreciable	
	Vehiculos	4.500,00
	Equipo de Computación	1.782,00
	Depreciación acumuladas	-3.638,95
	Total:	<u><u>2.643,05</u></u>
	El movimiento de Propiedades y equipos en el periodo fue como sigue:	
	Costo	
	Saldo Inicial	6.282,00
	Saldo Final	6.282,00
	Depreciación acumulada	
	Saldo inicial	2.382,55
	Gasto del año	1.256,40
	Saldo Final:	<u><u>3.638,95</u></u>
5.	Obligaciones bancaria	
	Obligaciones bancaria	247.921,18
6.	Cuentas por Pagar	
	Proveedores Locales	73.904,25
	Proveedores del Exterior	16.389,92
	Otras Cuentas por Pagar	<u><u>90.294,17</u></u>
7.	Provisiones y Gastos Acumulados por Pagar	
	Décimo tercera remuneración	521,14
	Décimo cuarta remuneración	4.718,96
	Vacaciones	260,56
	IESS por Pagar	1.761,59
	Total:	<u><u>7.262,25</u></u>

IMPORTADORA & REPUESTOS CAMACHO S.A. "I.R.F.C."
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
EN DOLARES ESTADOSUNIDENSES

8. Impuesto a la Renta

Al 31 de Diciembre del 2015 la tasa impositiva del 22%, rige el cálculo del Impuesto a la Renta. La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, está constituida como sigue:

Base imponible

Impuesto a la renta calculado

0,00

Anticipo del impuesto a la renta del ejercicio

8.936,00

Impuesto a la renta causado

8.936,00

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Dicha tasa se reduce en un 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de Diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuestos con los recargos correspondientes.

La Compañía durante el año no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

9. Capital Social

Está constituido al 31 de Diciembre de 2015 por US\$ 1,000,00 acciones ordinarias, nominativas e individuales e indivisibles de un valor de US\$1.00 cada una

10. Aporte para futura aportación

Representa las aportaciones efectuada por los accionistas:

Saldo Inicial:

30.000,00

Aporte futura capitalización

Saldo final:

30.000,00

11. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado, excepto en el caso de liquidación de la Compañía.



CPA FATIMA REINOSO

Contadora

Importadora & Repuestos Camacho S. A.